NOTARÍA NOVENA Dra. Yolanda Alabuela NOTARIA D.M.Q.

ESCRITURA No. 2015-17-01-09-P418

CAMBIO DE DENOMINACIÓN
Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL

QUE OTORGA:
AUTOPLAZAPUSUQUÍ S.A.

Cuantía: INDETERMINADA

Di: 3 copias
/A.A./

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, a MIÉRCOLES VEINTE Y UNO (21) de ENERO del DOS MIL QUINCE, ante mi Doctora ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA, Notaria Novena del cantón, comparece el señor **CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA**, en calidad de GERENTE GENERAL y REPRESENTANTE LEGAL de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme justifica con la copia certificada del nombramiento que se incorpora a la presente escritura pública en calidad de habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, radicado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito, con capacidad legal para contratar y contraer obligaciones, a quien de conocer doy fe y me solicita que eleve

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

a escritura pública el contenido de la minuta que me entrega, cuyo tenor literal dice: **"SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga el **CAMBIO DE DENOMINACIÓN** y la **REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL** de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: Compareciente.-** Comparece al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, el señor **CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA**, en su calidad de **Gerente General** y **Representante Legal** de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, conforme se justifica con la copia certificada del nombramiento adjunto y en forma adicional debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), cuya acta en copia certificada se incorpora a la presente escritura pública en calidad de habilitante.- El compareciente declara ser de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, ejecutivo, radicado y domiciliado en el Distrito Metropolitano de Quito.- **SEGUNDA: Antecedentes.- UNO.-** La compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, se constituyó en esta ciudad de Quito, mediante escritura pública otorgada el veinte y cuatro (24) de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán; fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número tres uno uno siete (3117) de dieciséis (16) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y tres (23) de diciembre

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

de mil novecientos noventa y siete (1997), bajo el número tres dos seis dos (3262), Tomo ciento veinte y ocho (128); **DOS.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y ocho (28) de enero de mil novecientos noventa y ocho (1998), ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero tres dos nueve (0329) de diez (10) de febrero de mil novecientos noventa y ocho (1998) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el nueve (9) de marzo de mil novecientos noventa y ocho (1998), la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó su Estatuto Social en el Artículo Tercero del objeto social; **TRES.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y dos (22) de marzo de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número uno tres cuatro uno (1341) de tres (3) de junio de mil novecientos noventa y nueve (1999) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el diecisiete (17) de noviembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó su Estatuto Social en el Artículo Tercero del objeto social; **CUATRO.-** Mediante escritura pública otorgada el diecisiete (17) de diciembre de mil novecientos noventa y nueve (1999), ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero tres siete seis (0376) de nueve (9) de febrero de dos mil (2000) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y nueve (29) de diciembre de dos mil (2000), la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

su Estatuto Social en el Artículo Tercero del objeto social; **CINCO.-** Mediante escritura pública otorgada el veinte y seis (26) de abril de dos mil dos (2002), ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número dos ocho siete tres (2873) de seis (6) de agosto de dos mil dos (2002) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el cinco (5) de noviembre de dos mil dos (2002), la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó su Estatuto Social en el Artículo Tercero del objeto social; **SEIS.-** Mediante escritura pública otorgada el dieciséis (16) de agosto de dos mil cuatro (2004), ante el Notario Décimo Sexto del cantón Quito, Doctor Gonzalo Román Chacón, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número tres nueve uno tres (3913) de once (11) de octubre de dos mil cuatro (2004) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el nueve (9) de noviembre de dos mil cuatro (2004), la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, aumento el Capital Social, estableció el Capital Autorizado y reformó su Estatuto Social; **SIETE.-** Mediante escritura pública otorgada el diecinueve (19) de diciembre de dos mil seis (2006), ante el Notario Vigésimo Séptimo del cantón Quito, Doctor Fernando Polo Elmir, aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución número cero cuatro uno ocho (0418) de veinte y nueve (29) de enero de dos mil siete (2007) e inscrita en el Registro Mercantil de Quito, el veinte y cinco (25) de junio de dos mil siete (2007), la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, reformó su Estatuto Social en el Artículo Tercero del objeto social; y, **OCHO.-** La Junta General Extraordinaria

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

y Universal de Accionistas de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, reunida en esta ciudad de Quito, el diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), por unanimidad del capital social y al amparo de lo previsto en el Artículo treinta y tres (33) de la Ley de Compañías, resolvió aprobar el Cambio de Nombre de la compañía; es decir, de la actual denominación de **AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, a la de **AUTOPLAZA WORLD SOCIEDAD ANÓNIMA**, contando para el efecto con la aprobación de la reserva de denominación número siete seis ocho uno tres cuatro uno conferida por la Superintendencia de Compañías el siete (7) de enero de dos mil quince (2015), la misma que se incorpora a la presente escritura en calidad de habilitante; en forma adicional y a consecuencia de la aprobación del Cambio de Nombre la misma Junta General, resolvió aprobar la Reforma del Estatuto Social en lo referente al artículo primero de la denominación.- **TERCERA: Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto Social.-** Con los antecedentes expuestos el compareciente señor Carlos Julio Cevallos Silva, por los derechos que representa en la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA en su calidad de Gerente General y Representante Legal, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014), declara que en cumplimiento de lo resuelto por dicha junta general, procede a perfeccionar los actos societarios señalados en el numeral ocho (8) de la cláusula que antecede de la siguiente manera: **UNO.-** Que la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, por el presente instrumento público cambia su denominación a la de

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

AUTOPLAZA WORLD SOCIEDAD ANÓNIMA; y, **DOS.-** Que a consecuencia del cambio de denominación antes referido, se reforma el estatuto social de la compañía en su artículo primero, con el siguiente texto: **"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-** La compañía se denominará **AUTOPLAZA WORLD SOCIEDAD ANÓNIMA**, y en consecuencia usará tal denominación en todas sus operaciones comerciales, crediticias, bancarias y en general en todas las actuaciones del giro de sus negocios, conforme así lo determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de autoridad competente".- **CUARTA: Marginaciones.-** Se tomará nota de los actos societarios antes aprobados al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA**, otorgada el veinte y cuatro (24) de noviembre de mil novecientos noventa y siete (1997), ante el Notario Quinto del cantón Quito, y al margen de la inscripción en el Registro Mercantil del mismo cantón, del veinte y tres (23) de diciembre de mil novecientos noventa y siete (1997), bajo el número tres dos seis dos (3262), Tomo ciento veinte y ocho (128).- **QUINTA: Documentos Habilitantes.-** Se incorporan en tales calidades los siguientes: **UNO.-** Copia certificada del nombramiento de Gerente General de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, conferido a favor del compareciente señor Carlos Julio Cevallos Silva; **DOS.-** Copia certificada del Acta de la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ SOCIEDAD ANÓNIMA, celebrada el diez (10) de diciembre de dos mil catorce (2014); y, **TRES.-** Copia auténtica de la Reserva de Denominación para cambio de nombre,

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

conferida por el Secretario General de la Superintendencia de Compañías número siete seis ocho uno tres cuatro uno (7681341) de fecha siete (7) de enero de dos mil quince (2015).- Usted, Señora Notaria, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez del presente Instrumento Público.- firmado) Doctor Edisson Viteri Grijalva, con matrícula profesional número seis uno siete seis del Colegio de Abogados de Pichincha".- Hasta aquí la minuta que el compareciente la acepta en todas y cada una de sus partes.- Para la celebración de la presente escritura se observaron todos los preceptos legales que el caso requiere y leída que le fue la misma al compareciente, íntegramente por mí la Notaria se ratifica en todo lo expuesto y firma conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.-

CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
C.C. 170553772.6

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN QUITO

Dirección: Veintimilla E2-41 y Páez Edificio D&M planta baja Teléfonos: 6014900 – 6014902

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: EMPLEADO
E3333I3222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEVALLOS SEGUNDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
SILVA JULIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-09-13
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-09-13
001270540
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANÍA
No. 170553772-6
APELLIDOS Y NOMBRES
CEVALLOS SILVA CARLOS JULIO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA QUITO GONZALEZ SUAREZ
FECHA DE NACIMIENTO 1962-11-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
AMPARO YAMILE LOPEZ MARMOL

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Elecciones 23 de Febrero del 2014
170553772-6 008 - 0030
CEVALLOS SILVA CARLOS JULIO
PICHINCHA QUITO
POMASQUI POMASQUI
SANCION Multa: 34 CostRen: 8 Tot USD: 42
DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00202
3779297 4/07/2014 15:32:37 IMPLGM.00

NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO
EN APLICACIÓN AL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL
DOY FE QUE LA FOTOCOPIA QUE ANTECEDE ESTA
CONFORME CON EL ORIGINAL QUE ME FUE PRESENTADO
EN 1 FOJAS util(s) 21 ENE 2015
Quito a de

Dra. Yolanda Alabuela Tóapanta
NOTARIA NOVENA DMQ.

0000005

NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL

NOTARÍA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.

Quito, 28 de Abril de 2011

Señor
CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
Ciudad

De mis consideraciones:

Por medio del presente, me es grato informarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de "Autoplazapusuquí S. A.", celebrada el día veintidós de abril del año dos mil once, resolvió por mayoría de votos reelegir a usted, en calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía, por un periodo de cinco años, contados desde la fecha de inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Autoplazapusuquí S. A., se constituyo el 24 de noviembre de 1997, mediante escritura pública otorgada en la Notaria Quinta del cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil bajo el No. 3262, Tomo 128, Repertorio No. 31969, de diciembre 23 de 1997. El 28 de enero de 1998, en la Notaria Quinta del cantón Quito, se otorga la escritura de Reforma de Estatutos Sociales, la misma que se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 0534, Tomo 129, Repertorio No. 06360, del 09 de marzo de 1998. El 22 de marzo de 1999, en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, se otorga la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales, la que se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 2784, Tomo 130, Repertorio No. 020727 de 17 de noviembre de 1999. El 17 de diciembre de 1999, en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, se otorga la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales, que se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 4002, Tomo 131, Repertorio No. 024113 de 29 de diciembre del año 2000. El 26 de abril de 2002, en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, se otorga la Escritura de Reforma de Estatutos Sociales, la cual se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 3688, tomo 133, Repertorio No. 038646 de 05 de noviembre del año 2002. El 16 de agosto de 2004, en la Notaria Décimo Sexta del cantón Quito, se otorga la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos Sociales, la cual se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 2951, tomo 135, Repertorio No. 31088 de 09 de noviembre del año 2004, en la Notaria Vigésima Séptima del cantón Quito, se otorga la escritura de Reforma de Estatutos Sociales, la cual se inscribe en el Registro Mercantil bajo el No. 1766, tomo 138, Repertorio No. 027000 de veinticinco de junio del año 2007, en las cuales se establecen sus responsabilidades y obligaciones en su calidad de Gerente General y Representante Legal de la Compañía.

Esperando contar con su aceptación y cumplimiento del cargo para el que ha sido designado, de acuerdo con los estatutos sociales, reitero mi agradecimiento, deseándole muchos éxitos en el cumplimiento de sus obligaciones.

Cordialmente,

AMPARO YAMILE LOPEZ MARMOL
Presidente

RAZON: La fotocopia que antecede es fiel copia de su original que se ha comparado con su original que se devuelve al interesado en fe de ello confiero la presente copia en igual en todas y cada una de sus partes. Fojas util(s)
Quito, a 30 MAY 2013
Dr. Fernando Polo Elmir
Notario Trigésimo del Cantón Quito

La foto copia que antecede es fiel compulsa de la copia certificada que me fue presentada y que luego devolví al interesado en fe de ello confiero la presente en Quito a 21 ENE 2015 de
Dra. Yolanda Alabuela Toapanta
NOTARIA DÉCIMA NOVENA D.M.Q.

Yo, CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA, acepto el nombramiento que antecede, por un periodo de cinco años.

CARLOS JULIO CEVALLOS SILVA
C.C. 17-0553772-6
Quito, mayo 04 del 2011

REGISTRO MERCANTIL
QUITO

Fecha que queda inscrito el presente documento bajo el No. 5751 del Registro de Nombramientos Tomo No. 142
Quito, a - 4 MAY 2011
REGISTRO MERCANTIL

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AUTOPLAZAPUSUQUI S.A., CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DE 2014

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diez (10) días del mes de diciembre de 2014, siendo las 09h00 en las oficinas de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ S.A.**, ubicadas en la Av. Manuel Córdova Galarza Km. 6 y El Vergel, de la parroquia Pomasqui, se reúnen las siguientes accionistas: señora **AMPARO YAMILÉ LÓPEZ MÁRMOL**, propietaria de **95.000** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, que representa el 95% del capital pagado de la compañía; y la señorita **DIANA CAROLINA CEVALLOS LÓPEZ**, propietaria de **5.000** acciones ordinarias y nominativas de USD. 1,00 de valor cada una, que representa el 5% del capital pagado de la compañía; en consecuencia, se encuentra presente el 100% del capital social. Las accionistas presentes al amparo de lo previsto en el Art. 238 de la Ley de Compañías por unanimidad resuelven instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal, para tratar sobre el siguiente orden del día: **1.** Cambio de Nombre de la compañía; y, **2.** Reforma del Estatuto Social en lo referente al Artículo Primero. Preside la Junta General Extraordinaria, la señora Yamilé López Mármol, en su calidad de Presidente de la Compañía y actúa en calidad de Secretario de la Junta, el Gerente General señor Carlos Cevallos Silva.

La señora Presidenta de la Junta pone a consideración de los presentes el **PRIMER PUNTO** del orden del día y al efecto solicita la intervención del señor Gerente General, para que informe a las accionistas presentes, sobre el desarrollo que ha venido teniendo la compañía y la necesidad de que se apruebe por parte de esta Junta General, el Cambio de Nombre de la Compañía; el señor Gerente General informa que como es de conocimiento de las accionistas presentes, la compañía AUTOPLAZAPUSUQUÍ S.A., se encuentra actualmente en un proceso integral de renovación para efectos de alcanzar un mejor posicionamiento en el mercado y que uno de los elementos que contribuirían para tal objetivo, es precisamente optar por el cambio de nombre de la compañía; añade que para el efecto y previo conocimiento de las accionistas se han adelantado algunas gestiones sobre el tema, habiéndose obtenido de la Superintendencia de Compañías, la aprobación de la reserva de denominación como AUTOPLAZA WORLD S.A., conforme consta del documento que hace entrega a la señora Presidenta. Interviene la señora accionista Yamilé López Mármol y al tiempo de agradecer la información proporcionada por el señor Gerente General, eleva a moción de la Junta, el cambio de nombre de la compañía de AUTOPLAZAPUSUQUÍ S.A. al de AUTOPLAZA WORLD S.A.; la Junta General por unanimidad del capital social resuelve acoger la moción presentada y aprueba el cambio de nombre propuesto.

La señora Presidenta de la Junta pone a consideración de las accionistas presentes, el **SEGUNDO PUNTO** del orden del día previamente convenido y al respecto manifiesta que a consecuencia de haberse aprobado el cambio de nombre de la compañía, se hace necesario reformar el Estatuto Social en lo que respecta a la denominación establecida en el Artículo Primero de la escritura pública de constitución de la compañía; a cuyo efecto propone a la Junta el siguiente texto: ***"ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.-*** *La compañía se denominará* ***AUTOPLAZA WORLD S.A.,*** *y en consecuencia usará tal denominación en todas sus operaciones comerciales, crediticias, bancarias y en general en todas las actuaciones del giro de sus negocios, conforme así lo determinen las leyes, reglamentos y demás disposiciones de autoridad competente".* La Junta General por unanimidad del capital social resuelve acoger la moción presentada y aprueba la reforma del Artículo Primero del Estatuto Social en lo que respecta a la denominación de la compañía y al texto presentado. En forma adicional la Junta General resuelve autorizar al señor Gerente General, para que proceda con las gestiones y trámites correspondientes para alcanzar la aprobación por parte de la Superintendencia de Compañías el Cambio de Nombre y la Reforma del Estatuto Social, así como para que otorgue en el momento oportuno, la respectiva escritura pública debiendo para el efecto observar la disposición contenida en el inciso segundo del Art. 33 de la Ley de Compañías, respecto al proceso de oposición de terceros a la inscripción del referido trámite.

La señora Presidenta de la Junta General por concluidos los puntos para los que se reunió la presente Junta General, dispone de un receso para la elaboración de la respectiva acta; reinstalada la misma, por secretaría se procede a la lectura del Acta, la que es aprobada por unanimidad del capital social de la compañía concurrente a la Junta.

Siendo las 10h00 la señora Presidenta declara clausurada la Junta General. Las accionistas presentes para constancia y en cumplimiento de lo dispuesto en el Art. 238 de la Ley de Compañías, suscriben al píe del presente instrumento.

Amparo Yamilé López Mármol
PRESIDENTA DE LA JUNTA
ACCIONISTA

Diana Carolina Cevallos López
ACCIONISTA

Carlos Julio Cevallos Silva
GERENTE GENERAL
SECRETARIO DE LA JUNTA

CERTI...

FICACIÓN: En mi calidad de Gerente General y Representante Legal de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUÍ S.A.**, cúmpleme CERTIFICAR que el **ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS**, que antecede, es fiel copia de su original la misma que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de mi representada, al que me remito en caso de ser necesario.

Quito, 19 de enero de 2015

Sr. Carlos Cevallos Silva
GERENTE GENERAL
AUTOPLAZAPUSUQUÍ S.A.

0000007

NOTARÍA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

ABSOLUCIÓN DE DENOMINACIONES

OFICINA: QUITO

FECHA DE RESERVACIÓN: 07/01/2015 12:48 PM
NÚMERO DE RESERVA: 7681341
TIPO DE RESERVA: TRANSFORMACIÓN Y/O CAMBIO DE
RESERVANTE: 1717200362 CRIOLLO GUALSAQUI ERICK REINALDO

PRESENTE:

A FIN DE ATENDER SU PETICIÓN, PREVIA REVISIÓN DE NUESTROS ARCHIVOS, INFORMAMOS QUE LA COMPAÑIA:

85790, AUTOPLAZAPUSUQUI S.A.

HA OBTENIDO LA APROBACIÓN DE LA SIGUIENTE RESERVA DE DENOMINACIÓN PARA CAMBIO DE NOMBRE Y/O TRANSFORMACIÓN.

NOMBRE PROPUESTO: **AUTOPLAZA WORLD S.A.**

ESTA RESERVA DE DENOMINACIÓN SE ELIMINARÁ EL **07/02/2015 12:48 PM**

LA RESERVA DE NOMBRE DE UNA COMPAÑÍA NO OTORGA LA TITULARIDAD SOBRE UN DERECHO DE PROPIEDAD INDUSTRIAL, SEA MARCA, NOMBRE COMERCIAL, LEMA COMERCIAL, APARIENCIA DISTINTIVA, ENTRE OTROS.LOS MISMOS REQUIEREN PARA SU TITULARIDAD LA EJECUCIÓN DEL PROCEDIMIENTO RESPECTIVO ANTE EL INSTITUTO ECUATORIANO DE PROPIEDAD INTELECTUAL (IEPI).

LA RESERVA DE LA RAZÓN SOCIAL DE UNA COMPAÑÍA DEBERÁ CONTENER EXCLUSIVAMENTE LOS NOMBRES Y APELLIDOS DE LOS SOCIOS O ACCIONISTAS QUE INTEGREN LA COMPAÑÍA EN FORMACIÓN, Y QUE HAYAN AUTORIZADO EXPRESAMENTE LA INCLUSIÓN DE SU NOMBRE CASO CONTRARIO, DICHA RESERVA NO SURTIRÁ EFECTO JURÍDICO.

PARTICULAR QUE COMUNICO PARA LOS FINES PERTINENTES.

AB. FELIPE JAVIER OLEAS SANDOVAL
SECRETARIO GENERAL

07/01/2015 11:45

...torgó ante mí, en fe de ello confiero la TERCERA COPIA CERTIFICADA de escritura pública de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL QUE OTORGA: AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. sellada y firmada en Quito, a VEINTE Y UNO DE ENERO DEL DOS MIL QUINCE.

NOTARIA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.

DOCTORA ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DELCANTÓN QUITO

Notaria Novena del Distrito Metropolitano de Quito

Dra. Yolanda Alabuela T.

Notaria

RAZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto por la Dr. Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías de Quito, en el Artículo Primero de la resolución Numero SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260, de fecha 05 de Febrero del 2015, se Resuelve APROBAR el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A., al margen de la escritura matriz de CAMBIO DE DENOMINACION Y REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL, otorgada ante mí, el 21 de Enero del 2015.- Quito, 26 de Febrero del 2015.-

DRA. ALICIA YOLANDA ALABUELA TOAPANTA
NOTARIA NOVENA DEL CANTON QUITO

NOTARÍA NOVENA
Dra. Yolanda Alabuela
NOTARIA
D.M.Q.

NOTARIA QUINTA DEL CANTON QUITO

..ZON: Mediante resolución de la Superintendencia de Compañías y Valores, número SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260, de fecha 05 de febrero del 2015, emitido por el Doctor Camilo Valdivieso Cueva, Intendente de Compañías Quito, se aprueba el cambio de denominación de AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y la reforma de estatutos, de cuyo particular tome nota al margen de la escritura pública de Constitución de la indicada compañía celebrada ante el Notario Quinto del cantón Quito, Doctor Edgar Patricio Terán Granda, 24 de noviembre de 1997, archivo que se encuentra actualmente a mi cargo.- Quito, dos de marzo del dos mil quince.-

Alexandra Endara Muñoz
NOTARIA QUINTA

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

3262/97

RESOLUCIÓN No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15- 0260

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

CONSIDERANDO:

QUE junto con la solicitud para su aprobación, se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito el 21 de enero de 2015, que contiene el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y la consiguiente reforma de estatutos;

QUE el artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil;

QUE la escritura pública antes referida contiene el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. el cual requiere de una resolución aprobatoria por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, según determina la Disposición General Cuarta mencionada en el considerando anterior, por lo que la Subdirección de Actos Societarios, mediante Memorando No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-70 de 04 de febrero de 2015, ha emitido informe favorable recomendando la suscripción de la presente resolución, sin perjuicio de la eventual oposición de terceros señalada en la Ley; y,

EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resoluciones Nos. SC-IAF-DRH-G-2011-0186 de 15 de marzo de 2011 y ADM-14-006 de 6 de febrero de 2014;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y la consiguiente reforma estatutaria, en los términos constantes en la escritura pública otorgada en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito, el 21 de enero de 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, en lo referente al cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, se publique por tres días consecutivos en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de este acto, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los artículos 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes diligencias, si no se hubiere presentado trámite de oposición o si ésta hubiere sido negada por el Juez: a) Que la Notaría Novena y Quinta del Distrito Metropolitano de Quito tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública otorgada el 21 de enero de 2015, que se aprueba y de la de constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución; b) Que el Registrador de Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito inscriba la escritura y esta Resolución, tome nota de tal

Registro de Datos Públicos
Cantón Quito

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES

0260

inscripción al margen de la constitución de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A.; y, c) Que dichas dependencias sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

Cumplido lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura pública.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en el Distrito Metropolitano de Quito, 05 FEB. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EV
Exp. 85790
Tr. 2457

Dirección Nacional de Registro de Datos
Registro Mercantil del Cantón

REPUBLICA DEL ECUADOR 0000011

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTIENE EL CAMBIO DE DENOMINACIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. POR AUTOPLAZA WORLD S.A. Y CONSIGUIENTE REFORMA ESTATUTARIA.

1. ANTECEDENTES.- La compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. se constituyó mediante escritura pública otorgada en la Notaría Quinta del Distrito Metropolitano de Quito el 24 de noviembre de 1997, aprobada mediante Resolución No. 97.1.1.1.3117 de 16 diciembre de 1997, inscrita en el Registro Mercantil del Distrito Metropolitano de Quito el 23 de diciembre de 1997.

2. CELEBRACIÓN Y APROBACIÓN.- La escritura pública de cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria fue otorgada el 21 de enero de 2015, en la Notaría Novena del Distrito Metropolitano de Quito.

   El artículo 144 de la Ley Orgánica para el Fortalecimiento y Optimización del Sector Societario y Bursátil, publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 249 de 20 de mayo de 2014, que incorporó la Disposición General Cuarta a la Ley de Compañías, de forma taxativa enumera los actos societarios que requieren resolución aprobatoria de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, como un requisito previo a su inscripción en el Registro Mercantil.

   En tal virtud, el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, fue aprobado por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260 de 05 FEB. 2015

3. CAMBIO DE DENOMINACION Y PUBLICACIÓN.- La Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, mediante Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260 de 05 FEB. 2015 aprobó el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y la consiguiente reforma estatutaria. Ordenó la publicación del extracto respectivo de la referida escritura pública en el portal web institucional de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros señalada en el artículo 33 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

4. AVISO PARA OPOSICIÓN.- Se pone en conocimiento del público el cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El Juez y/o accionante que reciba la oposición, notificará a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes, juntamente con el escrito de oposición o de no ser notificada en la forma antes indicada se procederá a la

REPUBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, VALORES Y SEGUROS

EXTRACTO

inscripción de la referida escritura pública de la indicada compañía; y, al cumplimiento de los demás requisitos legales.

5. REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del cambio de denominación de la compañía referida se reforma el artículo primero de los estatutos sociales de la siguiente manera:

   "ARTÍCULO PRIMERO: DENOMINACIÓN.- La compañía se denominará AUTOPLAZA WORLD S.A...."

Distrito Metropolitano de Quito, 05 FEB. 2015

Dr. Camilo Valdivieso Cueva
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO

EV
Exp. 85790
Tr. 2457

Registro Mercantil de Quito 0000012

TRÁMITE NÚMERO: 14981

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	10312
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	06/03/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1163
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1705537726	CEVALLOS SILVA CARLOS JULIO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DENOMINACIÓN Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANÓNIMA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2015
NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
Nº. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: Nº SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260
FECHA RESOLUCIÓN:	05/02/2015
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIEZO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AUTOPLAZA WORLD S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

1171775

IMP. IGM. 11-14.ea

NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE APRUEBA EL CAMBIO DE DENOMINACION DE LA COMPAÑIA "AUTOPLAZAPUSUQUI S. A.", POR EL ACTUAL.- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION N° 3262 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 23 DE DICIEMBRE DE 1997, TOMO 128.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 6 DÍA(S) DEL MES DE MARZO DE 2015

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Quito

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-RMQ-2015)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

1171776

IMP. IGM. 11-14.ee

0000014

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Memorando No. SCVS.IRQ.SG.SCAU.2015.063

Quito D.M., 25 de febrero de 2015

PARA: Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

ASUNTO: **AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A.**

Luego de revisados los registros de Documentación General y de Compañías, se ha comprobado que **no existe documento alguno que denote oposición** a la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260 de 05 de febrero de 2015, de cambio de denominación de la compañía **AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A.** y su consiguiente reforma estatutaria.

Particular que comunico para los fines de Ley.

Atentamente,

Dra. Ma. Isabel Montesinos A.
SUBDIRECTOR DEL CENTRO DE ATENCION AL USUARIO
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Referencia: Trámite No. 2457

Anexo: documentación recibida

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

0000015

RAZON.- Siento razón que, de conformidad con la Resolución No. SCV-IRQ-DRASD-SAS-15-0260 de 05 de febrero de 2015, se encuentra publicado en la página web institucional: www.supercias.gob.ec, desde el día 09 de febrero de 2015, un extracto de la escritura pública de cambio de denominación de la compañía AUTOPLAZAPUSUQUI S.A. por AUTOPLAZA WORLD S.A. y su consiguiente reforma estatutaria, sin que hasta la presente fecha, se haya recibido notificación legal alguna de la que conste que se ha presentado oposición de terceros a la inscripción del instrumento público en mención.-

CERTIFICO.-

Quito, febrero 25 del 2015

Ab. Felipe Oleas Sandoval
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA REGIONAL DE QUITO

Mim

Exp. 85790
Tr. 2457